JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: ORDINARIO REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: MAYERLIN GUEVARA
DEMANDADO: JOSE LEONEL CAICEDO ARRECHEA Y OTROS
RADICACIÓN: 1985-05298

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Lo anteriormente solicitado a voces del Art. 114 del C.G.P., es procedente, por ello el Juzgado DISPONE:

1.- Póngase en conocimiento del memorialista, el desarchivo del proceso de la referencia, para los fines legales pertinentes.

2.- A costa de quien suscribe el anterior escrito, expídanse las copias físicas de piezas procesales auténticas en él relacionadas, con las constancias respectivas de su notificación y ejecutoria, para lo cual la solicitante deberá aportar el arancel judicial y las expensas necesarias para la expedición de las copias.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 01 DE JULIO DEL 2022

Notificado por anotación en el estado No. 110
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario